

18 de agosto de 2025

(25-5132)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de agosto de 2025, se distribuye a petición de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia.

Título: Reglamento Técnico del Decreto Supremo No. 2452 (12 páginas, en español) mismo que reglamenta el numeral 3 del artículo 15 de la ley 144 de 26 de junio de 2011 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria relacionada al etiquetado de los productos destinados al consumo humano de manera directa o indirecta, que sea, contenga o derive de organismos genéticamente modificados (12 páginas, en español)

Motivo del addendum:	
☐	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
☒	Adopción de la medida notificada - fecha: 6 de mayo de 2024; Se mantiene vigente la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 022/2024
☐	Publicación de la medida notificada - fecha:
☒	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 6 de mayo de 2024; Se mantiene la vigencia de la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 022/2024, por lo que no se ha identificado nuevas especies alimenticias con eventos OGM
☐	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
☐	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
☐	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
☐	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
☒	Otro motivo: Se adjunta la lista de OGM objeto de Etiquetado - SEGUNDO SEMESTRE 2025 https://members.wto.org/crnattachments/2025/TBT/BOL/25_05323_00_s.pdf

Descripción: Se mantiene vigente la Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 022/2024 con todos sus anexos, que tiene por objeto actualizar la lista de especies alimenticias que tienen eventos

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

de organismos genéticamente modificados autorizados a nivel internacional para la producción y uso como alimento humano y animal objeto de etiquetado (SEGUNDO SEMESTRE - 2025)
